

ACUERDO No.SCGG-00318-2017

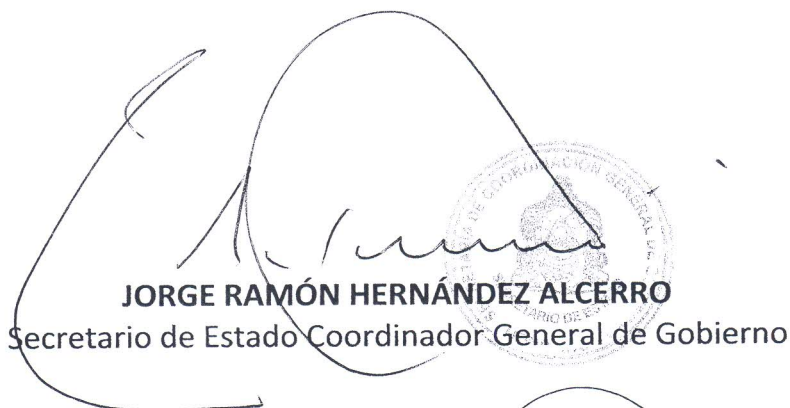
EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO


Tegucigalpa, M. D. C. 24 de abril, 2017

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **EVASIO AGUSTÍN ASENCIO**, en su condición de Comisionado Propietario de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para que viaje a la Ciudad de San Carlos Bariloche, Río Negro, Argentina, con el propósito de asistir a la Reunión de la Asamblea del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), el 20 de mayo de 2017.
2. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 130 del Decreto No.171-2016, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 27 de diciembre de 2016.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno


INGRID VIVIANA CHIRINOS RAMÍREZ
Secretaria General de la
Secretaría de Coordinación General de Gobierno
Acuerdo de Delegación No.00232 de fecha 03 de abril 2017